

Núm. Expte.: 1082/2010/S/DGT/278.
Núm. de acta: I412010000175226.
Empresa: «Tajo del Espino, S.L.».
Último domicilio: Pol. Ind. El Pilero, C/ Alabarderos, 9, 41410, Carmona (Sevilla).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.
Fecha: 2 de febrero de 2011.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 1083/2010/S/DGT/279.
Núm. de acta: I182010000095192.
Empresa: «Cafetería y Peluquería la Hora, S.L.».
Último domicilio: Ctra. A-338, km 8, 18110, Las Gabias (Granada).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.
Fecha: 26 de enero de 2011.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 431/2010/S/DGT/230.
Núm. de acta: I182010000091253.
Empresa: «Especialidades Plásticas del Sur, S.A.».
Último domicilio: Pol. Ind. 12 de Octubre, C/ Bernat Vicent, s/n, 18320, Santa Fe (Granada).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.
Fecha: 14 de febrero de 2011.

Sevilla, 3 de marzo de 2011.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de febrero de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Andalucía» (ETICOM).

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla, el día 23.4.2009, figuran don Luis Fernando Martínez García (Presidente) y don Guillermo Martínez Díaz (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 25 de febrero de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la organización empresarial que se cita.

En fecha 14.4.2010 se celebró en la ciudad de Higuera de la Sierra la Asamblea General Extraordinaria de la Organización empresarial denominada «Asociación de Industriales del Suroeste del Corcho» –ISOCOR–, en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización dado que desde hace años se encuentra totalmente inactiva y no considerarse factible su continuación por ser improbable la reanudación de los proyectos y actividades para la que fue creada.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo de disolución adoptado de la citada organización, constan don Francisco Javier Benítez Castaño (Liquidador) y don Jesús María Márquez Durán (Liquidador).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 1 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.